COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Radicado Nº 0123013368002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2023

Señor
CARLOS ANTONIO LARROTTA HERNÁNDEZ
C.C. 80.411.688 expedida en Bogotá D.C
Avenida 19 No. 146-41 Apto 702
TELEFONO: 3002130032
CORREO ELECTRÓNICO: clarrotta@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 357COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 357COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es *"El Contratista Se Obliga Para Con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión jurídica en la respuesta de derechos de petición y tutelas que lleguen al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos COGFM"* y cuyo plazo de ejecución será a partir del 28 de noviembre de 2023 y hasta el 28 de diciembre de 2023.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.977.000,00) M/CTE, se pagará en forma total en una (01) cuota por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.977.000,00) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la señora Capitán MARIA VICTORIA VARGAS AYA, Oficial Oficina Jurídica. Teléfono: 3204150595, Correo electrónico: marivar@cgfm.mil.co
Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD01. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM.